

NOTA

De los bonos Peza amortizados en la Tesorería general en todo el año de 1860.

	Bonos con interés de 6 por 100.	Intereses de estos bonos.	Bonos sin interés.	Bonos con interés de 12 p 100.
Enero	477 60	37,447 70	1,160 26	
Febrero	6.090,597 66	85,519 72	12,514 63	1,182 00
Marzo	101,664 74	1,670 68	77 11	1,140 00
Abril	6.255,566 35	137,506 24	800 00	
Mayo	19,324 79	617 80	62 00	
Junio	15,175 29	313 66	179,147 67	
Julio	491 40	21 99	16,505 82	
Agosto	923 10	48 09		
Setiembre	11,049 37	550 80	139,150 32	
Octubre	97,935 95	5,037 72	70,552 71	
Noviembre	2.032,669 57	117,727 53	2.343,420 00	
Diciembre	184,530 73	2,362 25	555,962 00	
Total	14.810,406 55	388,824 18	3.319,352 52	2,322 00

RESUMEN.

Importa el valor de los bonos del 6 por 100 amortizados	\$ 14.810,406 55
Idem el idem de los que no tienen interés.	3.319,352 52
Idem el idem de los del 12 por 100.	2,322 00
	<hr/>
	\$18.132,081 07
Intereses de los bonos del 6 por 100	388,824 18
	<hr/>
Total	\$18.520,905 25

Tesorería general de la nación. México, Abril 10 de 1862.

Agustin Pardo y Garcia.

INDICE

de los bonos P. Fort y Compañía en la Convención general en 1860

Factor	177 00	27 117 75	1 190 25
Marzo	161 004 71	1 070 00	77 11 1110 00
Abril	623 328 22	181 000 00	500 00
Mayo	10 321 70	07 00	02 00
Junio	18175 30	318 00	170 147 07
Julio	181 40	21 00	16 000 85
Agosto	023 10	48 00	00 00
Septiembre	11 019 37	259 50	190 130 22
Octubre	67 925 25	5 087 73	70 282 71
Noviembre	2 022 000	27 17 127 25	2 318 420 00
Diciembre	181 020 75	2 302 25	522 882 00
Total	181 020 75	2 302 25	522 882 00

INDICE

DE LAS MATERIAS RELATIVAS A LAS CUESTIONES CON FRANCIA.

	PÁGINAS.
Primera Convencion.—Crédito de Serment P. Fort y Compañía.	219
Segunda Convencion.—Créditos de Jecker Torre y Compañía...	223
— Crédito de D. Julio Raillard.....	224
Tercera Convencion.—Créditos de varios.....	225
— Documento A.—Operaciones de la comision liquidataria.	229
— Documento B.—Conversion de la deuda en Bonos.....	237
— Documento C.—Cuenta de capital.....	245
Bonos Jecker.....	247
— Documento A.—Contrato con Jecker para la emision de 15 millones.....	265
— Documento B.—Idem de refaccion.....	271
— Documento C.—Idem hecho con D. J. Borneque en 26 de Enero de 1860.....	273
— Documento D.—Idem hecho con la misma persona en 13 de Marzo del mismo.....	275
— Documento E.—Decreto sobre emision de Bonos.....	277
— Documento F.—Modificacion para refaccionar los Bonos.	281
— Documento G.—Cuenta de distribucion y refaccion de los 15 millones de Bonos.....	283
— Documento H.—Amortizacion de Bonos en 1860.....	285
Bonos Peza.....	287
Amortizacion de dichos en 1860.....	300

INDICE

DE LA VUELTA A INGLATERRA, ESPAÑA Y FRANCIA

DE LO PAGADO A INGLATERRA, ESPAÑA Y FRANCIA

PÁGINAS

Amortización de bonos en 1860 310

Bonos Pizar 307

Documentos A.—Amortización de Bonos en 1860 305

Documentos B.—Cuenta de distribución y retención de los bonos 301

Documentos C.—Decreto sobre emisión de bonos 300

Documentos D.—Idem del mismo 297

Documentos E.—Idem hecho con la misma persona en 18 de Marzo de 1860 295

Documentos F.—Idem hecho con D. J. Barroque en 28 de Mayo de 1860 293

Documentos G.—Cuenta de distribución y retención de los bonos 288

Documentos H.—Moción para retención de los bonos 281

Documentos I.—Decreto sobre emisión de bonos 277

Documentos J.—Idem del mismo 275

Documentos K.—Idem hecho con la misma persona en 18 de Mayo de 1860 273

Documentos L.—Idem hecho con D. J. Barroque en 28 de Mayo de 1860 271

Documentos M.—Idem de retención 268

Documentos N.—Contrato con Jocker para la emisión de bonos Jocker 247

Documentos O.—Cuenta de capital 245

Documentos P.—Conversion de la deuda en bonos 237

Documentos Q.—Operaciones de la comisión liquidataria 239

Documentos R.—Creditos de varios 235

Documentos S.—Credito de D. Julio Rullán 234

Documentos T.—Creditos de Jocker Torre y Compania 233

Documentos U.—Credito de Serrant P. Fort y Compania 219

RESUMEN GENERAL

DE LO PAGADO A INGLATERRA, ESPAÑA Y FRANCIA.

De la vuelta a Inglaterra, España y Francia

ESPAÑA

Pagado a la casa de Mariner del Campo 105,919 00

Idem a D. Juan Manuel Caspary 28,813 00

Idem a varios por la primera conversion a cuenta de réditos 424,971 87

Idem a los créditos del Sr. Moran por capital y réditos desde 1845 hasta Junio de 1861 681,037 40

FRANCIA

Idem a los tenedores de bonos por amortización y réditos 29,535,937 94

A D. Pedro Anzoátegui, por varios súbditos ingleses 88,543 00

A D. Drusina, por idem idem 123,210 00

A D. Francisco Morphy 64,402 00

A D. Jamisson y C.^a 19,674 00

A varios súbditos ingleses 6,132 00

A D. Santiago Humphry 3,445 00

A Walter Logan 118,750 00

Al mismo 74,000 00

A D. Silvestre Mercia 1,800 00

A varios por convenciones y otras reclamaciones 5,475,514 73

Idem por la conducta de San Luis 253,603 44

Id. a cuenta de la de Laguna Seca 428,461 54

Total 36.193,473 65

A la vuelta \$ 36.193,473 65

De la vuelta\$ 36.193,473 65

ESPAÑA.

Pagado á la casa de Martinez del Campo.....	105,919 00	
Idem á D. Juan Manuel Lasquetty.....	23,313 00	
Idem á varios por la primera Convencion, á cuenta de réditos.....	424,971 37	
Idem á los créditos del P. Moran, por capital y réditos desde 1845 hasta Junio de 1861.....	684,037 40	
		1.238,240 77

FRANCIA.

Pagados por las reclamaciones de 1840, despues del bombardeo de Ulúa y Veracruz.....	600,000 00	
Pagado en 1850 y 1851 á D. José Cavalier.....	107,800 00	
A D. José Limantour.....	160,000 00	
A D. Carlos Dubois de Luchet.....	73,000 00	
A D. Adolfo Delong.....	28,000 00	
A D. Luis Cavalier.....	3,001 00	
Al Baron Norman.....	5,000 00	
A Legrand, hermanos.....	3,246 00	
A Francisco Duvall.....	1,500 00	
A Teodoro Boulanger.....	1,800 00	
A J. A. Redonet.....	60,057 00	
A Luis Fort.....	11,250 00	
A Serment P. Fort y C. ^a , por la primera Convencion francesa.....	1.124,287 47	
A Jecker Torre y C. ^a , por la segunda Convencion.....	109,143 00	
A Mr. Julio Raillard.....	70,383 93	
A varios por la tercera Convencion.....	1.183,769 57	
Bonos Jecker amortizados á la par en las oficinas de México, en 1859 y 60.....	544,127 00	
		4.086,364 97
Total		\$ 41.518,079 39

RESUMEN GENERAL

DE LO QUE DEBE LA REPÚBLICA MEXICANA Á VARIOS SÚBDITOS INGLESES, ESPAÑOLES Y FRANCESES, HASTA FIN DE JUNIO DE 1862.

INGLATERRA.

A CUENTA DE CAPITAL.

Saldo de capital á favor de los tenedores de bonos de Lóndres.....	51.208,250 00
Saldo de la tercera y última Convencion inglesa.....	4.175,000 00
Saldo de la cuenta de la conducta de San Luis.....	7,513 67
Saldo de la cuenta de Laguna-Secca (en la que están incluidos diversos súbditos franceses y españoles).....	338,151 03
Saldo por capital y réditos hasta 1.º de Mayo de este año de la reclamacion de San Acacio.....	65,816 68
A la vuelta	\$ 55.794,731 38

De la vuelta.....	\$ 55.794,731 38
Saldo líquido hasta 4 de Junio de 1860 del crédito de D. Enrique Dalton	79,655 72
(Dalton tiene que devolver á la Tesorería una órden sobre Mazatlán y 103,839 68 cs. en Bonos.)	
Á Barron Forbes por los certificados números 79 y 80 procedentes de la conducta ocupada por Márquez en Guadalajara, por lo que prestó en esta capital y réditos hasta fin de Abril del presente año.....	94,345 47
Saldo que se adeuda á D. Eduardo José Perry por el arreglo que hizo con el Gobierno.....	81,000 00
D. Carlos Whitehead por la cantidad que reclama por su espulsion.	12,000 00
D. Tomás Worrall por el mismo motivo con los réditos de tres años..	17,700 00
D. Nataniel Davidson por la conducta tomada en Guadalajara por Márquez.....	431 94
	<hr/>
	56.079,864 51

Á CUENTA DE RÉDITOS.

Saldo de réditos vencidos á favor de los tenedores de Bonos hasta fin de Junio.....	13.058,103 75
Id. á favor de los tenedores de Bonos de la Convencion hasta 4 de Diciembre de 1861.....	93,689 55
Réditos y gastos de lo que se adeuda de Laguna-Seca.—Se calcula el 24 por ciento hasta su total pago	80,000 00
	<hr/>
	13.231,793 30
Total.....	\$ 69.311,657 81

ESPAÑA.

A CUENTA DE CAPITAL.

Por saldo del capital de la primera Convencion.....	6.633,423 11
Por saldo de los créditos del Padre Morán.....	825,000 00
Á varios súbditos españoles por daños y perjuicios originados en la revolucion, y cuyos expedientes están en liquidacion ó en giro...	400,000 00
A varios por saldo de la conducta ocupada por Márquez en Guadalajara.....	53.000 00
	<hr/>
	7.911,423 11

Á CUENTA DE RÉDITOS.

Por saldo de la primera Convencion hasta 14 de Febrero de 1862....	1.524,174 37
Por idem de los créditos del Padre Morán hasta Diciembre de 1861.	25,388 81
	<hr/>
	1.549,563 18
Total.....	\$ 9.460,986 29

FRANCIA.

A CUENTA DE CAPITAL.

Saldo de la tercera Convencion....	190,000 00
Á Juan B. Jecker por capital desembolsado en el negocio de Bonos.....	1.600,000 00
Á varios, por daños y perjuicios originados en la revolucion.....	155,917 00
Á varios por la conducta tomada en Guadalajara por Márquez y otros créditos	90,000 00
	<hr/>
A la vuelta.....	\$ 2.035,917 00

De la vuelta.....\$	2.035,917 00
A varios por cantidades tomadas en Guanajuato y otros puntos.....	65,000 00
Cálculo de reclamaciones pendientes de comprobacion y liquidacion.....	330,000 00
	<u>2.430,917 00</u>

Á CUENTA DE RÉDITOS.

Se calcula el interés de 1 por 100 mensual en dos años al capital efectivo empleado por Jecker en el negocio de los Bonos.....	384,000 00
Cálculo de intereses que habrá que añadir en la liquidacion de algunos créditos.....	45,000 00
	<u>429,000 00</u>
Total.....\$	<u>2.859,917 00</u>

RESÚMEN GENERAL.

Á ingleses.....	69.311,657 81
Á españoles.....	9.460,986 29
Á franceses (inclusos los Bonos Jecker.....)	2.859,917 00
	<u>Total deuda.....\$ 81.632,561 10</u>

FONDOS DE CAPUCHINAS.

Importaron las remesas hechas en letras de las aduanas por el Gobierno Constitucional.....	877,361 94
Tomó el general Márquez.....	660,000 00
Remitió en conducta el agente de los tenedores de Bonos.....	194,477 21
Cuenta de gastos hechos por el mismo agente.....	22,884 73
	<u>877,361 94</u>
Igual.....	<u>877,361 94</u>

NOTAS.

1.^a No figura la suma tomada en Capuchinas entre lo que se adeuda á varios súbditos ingleses, porque está ya considerada en la liquidacion de réditos de la deuda contraida en Lóndres.

2.^a Tampoco figura el monto de las reclamaciones por el 10 por 100 de los derechos de consumo cobrados en 1839, porque una parte de esa cuenta no está liquidada, ni aprobados por el gobierno los trabajos de la Comision mixta que entendió en este asunto, y además, el monto de las reclamaciones pertenece no solo á súbditos ingleses, sino tambien á franceses, españoles y alemanes: así, este negocio no puede darse por terminado, y será necesario el formar para este y para otros muchos que están ilíquidos, comisiones liquidatarias.

3.^a De la misma manera se omite hacer mencion de algunas reclamaciones por decomiso de efectos, pérdidas por incendio, y otras, porque en el corto tiempo de que se ha podido disponer, no ha sido dable registrar expedientes antiguos y voluminosos para formar un juicio del asunto, y fijar las partidas; pero estos negocios y otros que se hayan podido omitir, serán necesariamente materia de liquidacion, pues no es de suponerse que el ministro de S. M. B., ni ningun otro, exija el reconocimiento y pago de deudas, sin permitir que el Gobierno Mexicano registre las letras y exija los documentos comprobantes.